



ACTA # 16

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día viernes treinta de Agosto del año 2024. Presidio el Acto el Sr. Vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado, en ausencia del Sr. Alcalde por realizar tramites administrativos. y los Regidores por su orden: Olin Saul Bonilla Marquez, Yasenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Marcia Liliana Hernández, Mirian Sulama Ventura Espinales, Jose Noriz Barrera Cabrera.

Presidente de la CCT. Wilson Omar Hernández Equillen, por y ante la Secretaria de oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Oración a Dios.
 - 2º Comprobación del Quorum.
 - 3º Apertura de la Sesión
 - 4º Lectura y Aprobación de la Agenda.
 - 5º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
 - 6º Correspondencia.
 - 7º Solicitud de Dominios Plenos.
 - 8º Asuntos Varios
 - 9º Cierre de la Sesión.
- * Primero => Oración a Dios dirigida por la Regidora Mirian Sulama Ventura Espinales.
 - * Segundo => El vice alcalde procedio a la comprobación del quorum encontrandose suficiente.
 - * Tercero => Una vez comprobado al quorum se declara la sesión siendo la 1:29 pm.
 - * Cuarto => La Secretaria dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
 - * Quinto => La Secretaria dio lectura al acta # 15



la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
 * Sexto => La Secretaría dio lectura a solicitud enviada por la "asociación Comayagüense de Mujeres por la vida" para solicitar nuevamente el apoyo para el año 2025, con la cantidad de K. 3,000.00 mensual y renovación de convenio a favor del proyecto Hogar Materno Infantil, informaron que en el año 2023 se atendieron 159 huéspedes y lo que va del año 2024 102.

= Se dio lectura a solicitud enviada por la Directora del colegio Republica de Honduras y la Sociedad de padres de Familia para solicitar apoyo para la construcción de gradas y el alumbrado del auditorio.

* Séptimo => Se dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Melvin Antonio Múndez Sánchez con DNI # 0313-1979-00189 contra a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado Barrio Nuevo Amanecer Jamoltaca, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Solicitud enviada por la Sra. Victoria Bonilla con DNI # 0501-1950-00125, contra a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicada en Barrio el Centro, San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

* Octavo => Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Patronato de San Antonio de la Cuesta para solicitar un predio el cual aparece como ocupante desconocido, y dicha área siempre se ha considerado para desarrollar proyectos comunitarios y por tal razón solicitan el cambio de propietario a nombre del Patronato para luego solicitar la legalización de dominio Pleno, dicho predio está ubicado en la parte posterior del campo de fútbol y lo que se pretende construir es un parque de recreación a través del gobierno



Centelo añadieron que el lugar es ideal ya que se beneficiarían las comunidades vecinas y todos serían beneficiados con el proyecto.

El Sr. Nice Alcalde, mira a bien el proyecto ya que es de gran utilidad para la población, y sugiere al patronato que antes de tomar una decisión por parte de la Corporación Municipal se debe socializar con la comunidad y los encargados de la parte deportiva para ver si no han visualizado un proyecto para el futuro en dicho predio - El Regidor Ibiain Isai Marcia opina que San Antonio de la Costa se está desarrollando, por lo tanto en lo personal sugiere buscar otro espacio, ya que el solicitado se puede necesitar en el área deportiva por lo que es necesaria la socialización del proyecto que se pretende realizar en dicho predio.

- El Regidor Ibin Saul Bonilla Marquez opina que el predio es el ideal para el proyecto ya que se ampliaría la parte deportiva sin embargo es saludable que se socialice con la población. El patronato está en total acuerdo de socializar la solicitud del predio con las fuerzas vivas y la comunidad en general.

= Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Patronato de San Jerónimo para presentar solicitud para la construcción de la parte trasera de la Cerca perimetral del Cementerio, al igual hacer una bonita Fachada en la entrada del Cementerio para crear un lugar más acogedor y digno para quienes acuden a dar el último adiós a sus seres queridos. También solicitan la culminación del pavimento hasta llegar al Cementerio.

- El Vice Alcalde añadió que el espacio del cementerio ya es insuficiente y se ha descongestionado un poco, debido a los Cementerios

que ya están en uso en la parte alta, y Sen-
Jerónimo cuenta con otro predio en la Colonia
Irlanda el cual está destinado para cementerio
y con respecto a la solicitud sugirió que hagan llegar
un presupuesto del proyecto para que sea tomado en
cuenta a la hora de elaborar el presupuesto.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Márquez solicita a la
Corporación Municipal, que se deba ayudar a los estudi-
antes de la zona alta que viajan en motocicletas a sus
centros de estudio para que la policía no los detenga y
sugiere hablar con la policía ya que hoy varios denun-
cias con respecto al tema. - La Regidora Brania Evan-
gelina Martínez Hernández añadió que hoy denuncias de
los agricultores que transportan a sus trabajadoras en
sus vehículos los detienen si llevan más de 4 personas.

El vice Alcalde dijo tener conocimiento de dichas denunci-
as y que la solución sería poner carrocería a los vehícu-
los para evitar problemas. - El Sr. Alcalde Wilmer Euelio
Mendoza Barcia mencionó que el tema es complicado
ya que es prohibido transportar personas sin una carro-
cería y propone hablar con la Policía para plantear el
problema para la próxima reunión.

= El Regidor Javier Antonio Mejía dio a conocer que
en la Plaza de Jamalteca, muchas personas llegan a
tomar bebidas alcohólicas, lo cual da una mala ima-
gen a la comunidad. - El Sr. Alcalde dijo que se
analizará la forma de buscar una persona para que
vigile la Plaza.

= El Vice Alcalde Morbin Antonio Marcia Machado y
Coordinador de UMAP, comunicó a la Corporación Muni-
cipal que se debe nombrar un representante del
Sr. Alcalde en la Comisión Local de Seguimiento y
Apoyo Técnico en los procesos de Seguimiento de la
Ley CAM a desarrollar. La Honorable Corporación
Municipal nombra a los Regidores: Ibriain Tsai



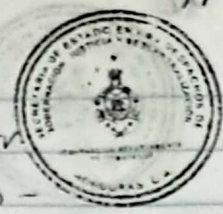
Marcia Marcia y Bronia Evangelina
Martinez Hernandez.

El vice Alcalde informa que se esta trabajando en el proceso de Registro de los tecnicos Municipales para que sean tecnicos de la Carrera Administrativa Municipal, con el objetivo de ver como esta la Municipalidad en la parte organizacional y funcional. Tambien se tiene previsto para las fechas 18 de septiembre se haga la entrega de expedientes de cada tecnico Municipal. El sr. Alcalde añadio que todo este proceso es para un mejor funcionamiento administrativo de la Municipalidad, lo que beneficia al Municipio estar entre las que aceptaron el compromiso de trabajar con la AMHON.

= El sr. Alcalde Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal que el tramo de pavimento de la iglesia Fuente de Vida a la Bodega Santa-Padilla, no esta en el presupuesto, y considerando que se debe aprovechar que los demás tramos que faltaban se estan construyendo, solicita a la Corporación Municipal se deje para pagarlo el año 2025, y el valor aproximado es de \$ 400,000.. La Honorable Corporación Municipal aprobo por unanimidad que se realice este año pero sea pagado el proximo año.

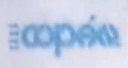
= La Auditora Municipal Francis Yolanda Marroquin Castillo presento los informes Mensuales de actividades correspondientes a los meses de Enero a Julio 2024. Aprobados por la Honorable Corporación Municipal.

= El sr. Alcalde Socializo con la Honorable Corporación Municipal que se recibio una invitacion por parte de la AMHON para participar en el reconocimiento Nacional "Municipios Campeones



de la Educación 2025". Iniciativa que busca honrar a los municipios que han demostrado un compromiso ejemplar con la Educación, alcanzando metas significativas en matrícula y adoptando prácticas de innovación educativa sobresalientes, la participación de este reconocimiento brindará la oportunidad de recibir recursos promocionales, un paquete de innovación educativa municipal. Aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

= El Jefe de Catastro informó que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Morton Navaly Tejeda Euceda, con DNI # 0313-7987-00481, mayor de edad y vecino de San Jerónimo, con clave catastral # 0313-0012-00092 Predio ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Cumayagua. mide de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 25.50 m, Del Punto 2-3 mide 9.20 m, Del Punto 3-4 mide 25.00 m, Del Punto 4-5 mide 11.70 m, Del Punto 5-1 mide 21.70 m. Con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: colinda con propiedad de Edita Alfo, calle de por medio. AL NORESTE: colinda con propiedad de Rosa Elena Euceda Padilla. AL SUR: Colinda con propiedad de Rosa Elena Euceda Padilla. AL OESTE: Colinda con calle, con propiedad de Moria Enma Bustillo Rodríguez, calle de por medio. Con un área de 540.11 m², valor catastral de L. 78,903.85, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 7,890.39, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento, acuerdo ceder Dominio Pleno al Sr. Morton Navaly Tejeda Euceda, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.





El Jefe de catastro informó que según autorización dada en Sesión anterior, procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Rudi Alexander Santos Jimenez, con DNI # 0313-1981-00121, mayor de edad y vecino de San Jerónimo, con clave Catastral # 0313-0011-00391, Predio ubicado en Barrio el Centro, San Jerónimo, Comayagua. Mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 6.93 m, Del Punto 2-3 mide 3.38 m, Del Punto 3-4 mide 20.78 m, Del Punto 4-5 mide 8.35 m, Del Punto 5-6 mide 10.05 m, Del Punto 6-7 mide 10.82 m, Del Punto 7-8 mide 0.61 m, Del Punto 8-9 mide 13.50 m, Del Punto 9-1 mide 8.57 m. con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad de Maria de los Angeles Reina Hernández AL ESTE: por una parte colinda con propiedad de Sulmon Lorena Benegas Maldonado y Ismael Flores Moutinez calle de por medio, por otra parte colinda con propiedad de Leslie Margarita Cano Choua. AL SUR: por una parte colinda con propiedad de Leslie Margarita Cano Choua y por otra parte colinda con propiedad de Yeny Ondina Chicas Jimenez. AL OESTE: Colinda con propiedad de Rafael Hernández Cuellar, Rudi Alexander Chif Santos Jimenez, Edelmira Rodríguez Flores. con un área de 319.70 m², valor catastral de L. 31,910.00 pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 3,191.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Rudi Alexander Santos Jimenez mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acto al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.



= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en Sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Plano por el Sr. Ronny Omar Reina Andino, con DNI # 0313-7974-00080, mayor de edad, vecino de San Jerónimo, Clave catastral # 0313-0577-00705, Predio ubicado en Barrio Abajo, San Jerónimo, Comayagua. Mide de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 63.85 m, Del Punto 2-3 mide 20.75 m, Del Punto 3-4 mide 9.00 m, Del Punto 4-5 mide 43.80 m, Del Punto 5-6 mide 18.00 m, Del Punto 6-7 mide 32.79 m, Del Punto 7-8 mide 153.25 m, Del Punto 8-9 mide 1.00 m, Del Punto 9-10 mide 8.63 m, Del Punto 10-11 mide 4.99 m, Del Punto 11-12 mide 20.21 m, Del Punto 12-13 mide 12.83 m, Del Punto 13-14 mide 31.84 m, Del Punto 14-15 mide 47.67 m, Del Punto 15-16 mide 28.51 m, Del Punto 16-17 mide 8.90 m, Del Punto 17-18 mide 20.74 m, Del Punto 18-1 mide 23.57 m. Con las siguientes Colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Olga Lidia Andino Cuellar y Otros AL NORESTE: Colinda con propiedad de Jesus Renan Matafote Rodriguez, Rios y quebradas de por medio, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Olga Lidia Andino Cuellar y Otros. AL SURDIESTE: Colinda con propiedad de Manuel de Jesus Martinez Sotto calle de por medio. Con un area de 77,807.04 m², Valor catastral de L. 84,500.00, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la Cantidad de L. 8,450.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerdo ceder Dominio Plano al Sr. Ronny Omar Reina Andino, mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en Sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio



Plano por el Sr. Luis Roberto Jimenez Orellana con INII # 0313-1985-00068, mayor de edad y vecino de San Jeronimo, con clave catastral # 0313-0505-00025, predio ubicado en Jamaltaca San Jeronimo, Comarca.

Mide de la siguiente Forma:

1: 11.48,	2: 26.11	3: 11.45
4: 14.64	5: 21.13	6: 16.81
7: 70.74	8: 4.45	9: 41.85
10: 9.75	11: 24.88	12: 11.18
13: 23.51	14: 29.08	15: 5.07
16: 6.31	17: 8.45	18: 7.44
19: 23.66	20: 16.55	21: 17.60
22: 33.61	23: 13.82	24: 46.84
25: 2.7	26: 2.40	27: 5.48
28: 75.67	29: 18.86	30: 97.93
31: 4.70	32: 4.70	33: 9.68
34: 6.23	35: 9.14	36: 7.23
37: 4.29	38: 9.95	39: 6.84
40: 18.63	41: 27.03	42: 13.75
43: 16.94	44: 30.89	45: 45.16
46: 7.40	47: 8.72	48: 23.76
49: 66.83	50: 24.81	51: 2.59
52: 4.87	53: 3.51	54: 9.04
55: 71.71	56: 7.54	57: 4.72
58: 7.37	59: 4.40	60: 14.27
61: 10.64	62: 12.82	63: 19.82

Con las siguientes Colindancias:

AL NOROESTE: colinda con propiedad de Alfredo Antonio Chavar Cardona y otros, Miguel Antonio Sarda Sarta calle de por medio, AL NORESTE: Colinda con propiedad de Alba Luisa Zuniga Varela, AL SURESTE: colinda con propiedad de Moises Rosa Velasquez, al SUROESTE: colinda con propiedad de Moises Rosa Velasquez, AL OESTE: Colinda con propiedad de Julian



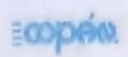
Solar Durón, IAL SUR: colinda con propiedad de Johan Solar Durón, con una área de 41,941.55 m² y valor catastral de L. 720,370.00, pagando a la Municipalidad el 10 % que asciende a la cantidad de L. 12,031.00, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Luis Gabriel Jimenez Orellana mandando a la secretaría para que certifique el presente punto de acto al ser solicitado. previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en Sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Adon Cabrera, con IDNI # 0313-1947-00007, mayor de edad y vecino de San Jeronimo, Clave catastral # 0313-0508-00146, predio ubicado en Llano de la Puerta San Jeronimo, Comayagua. con las siguientes medidas.

- 1- 5.99 m. 2- 5.99 3- 55.9 m
- 4- 8.61 5- 6.1 6- 8.63
- 7- 5.07 8- 7.59 9- 89.4
- 10- 142.77 11- 66.21 12- 8.53
- 13- 23.65 14- 15.12 15- 10.82
- 16- 38.34 17- 5.98 18- 45.62
- 19- 11.22 20- 9.29 21- 8.41
- 22- 13.99 23- 7.04 24- 6.96
- 25- 6.37 26- 5.73 27- 29.4
- 28- 9.14 29- 23.77 30- 4.52
- 31- 23.07

Con las siguientes Colindancias:

IAL INORESTE: Colinda con propiedad de Adon Cabrera
 IAL SURESTE: por una parte Colinda con propiedad de Adon Cabrera, por otra parte colinda con propiedad de David Martinez Santos y Nolia Morina Hernández Carranza, Rios y quebrados de por medio, IAL SUROESTE: Colinda con propiedad





de Darío Martínez Santos y Nelia María Hernández Cabrera, Ríos y Quebrados de por medio. AL OESTE: Por una parte colinda con propiedad de Darío Martínez Santos, Ríos y quebrados de por medio, por otra parte colinda con propiedad de Manuel de Jesús Martínez Sento y María del Carmen Martínez Domínguez Calle de por medio, con un área de 23,532.14 m², valor catastral de L. 67,400.00. Pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 6,740.00 y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y Su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Adán Cabrera, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de Acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

* Noveno \Rightarrow El Sr. Vce Alcalde cerró la Sesión siendo las 3:40 pm.